



Ejercicio 2015

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Información Institucional

Inciso 16: Poder Judicial

Inciso 17: Tribunal de Cuentas

Inciso 18: Corte Electoral

Inciso 19: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Tomo II
Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 16

PODER JUDICIAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

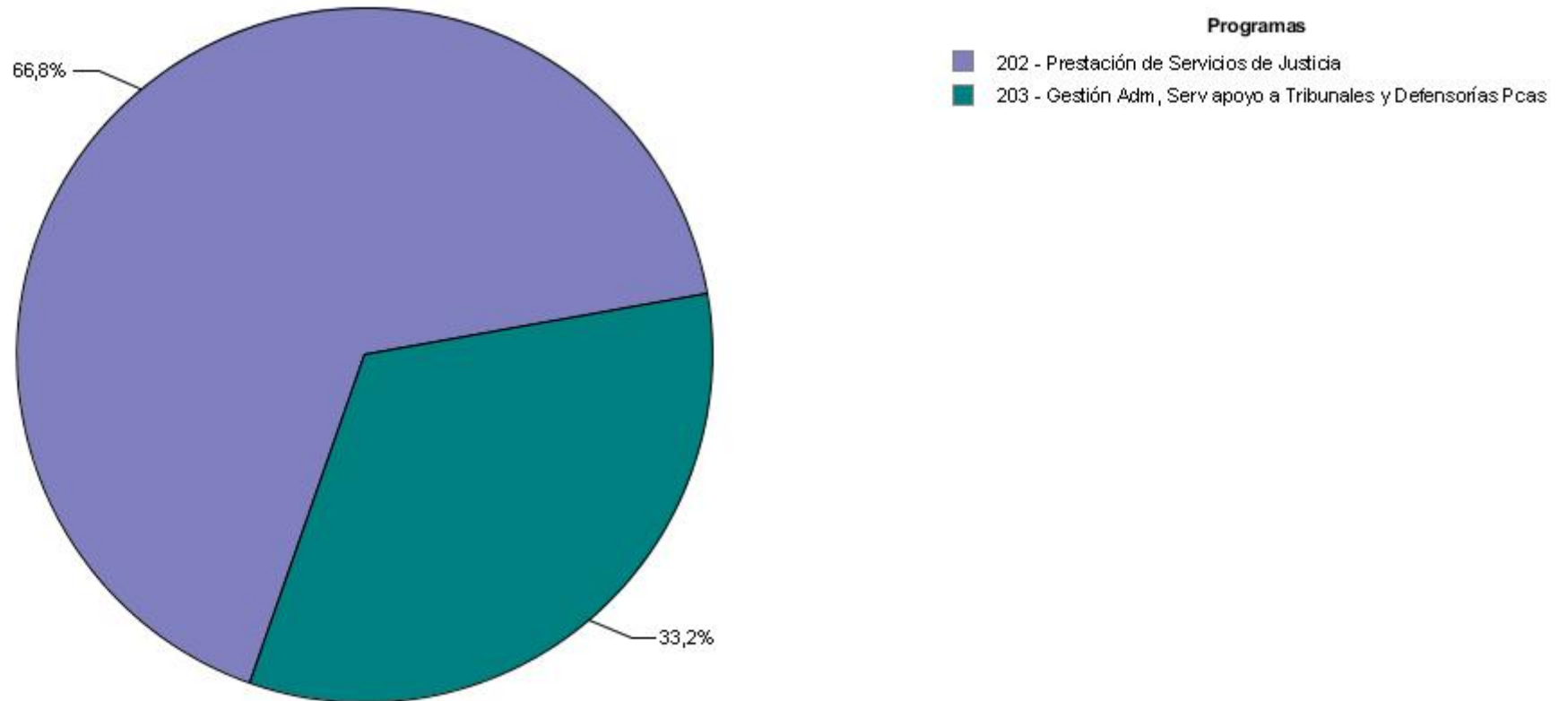
- Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
- Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

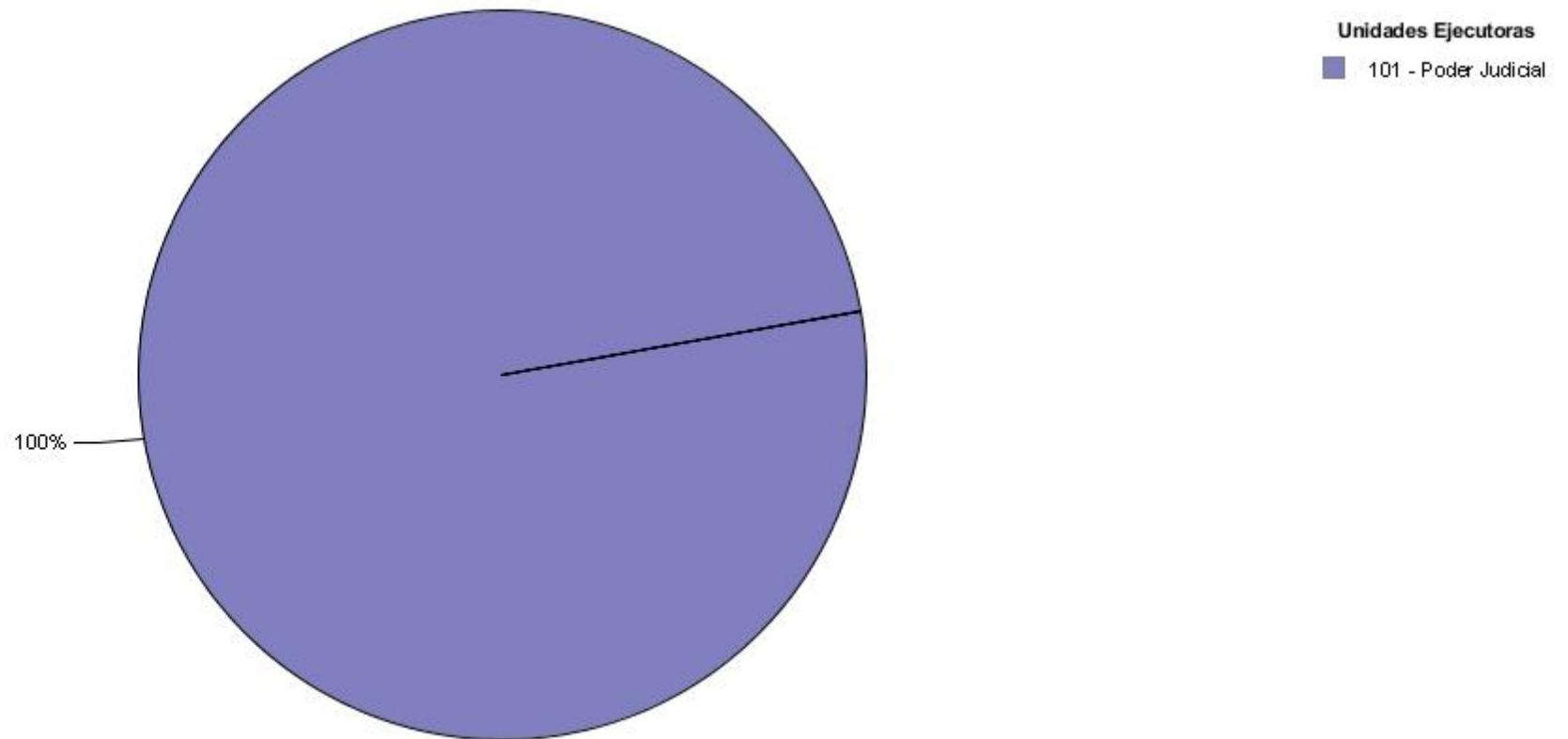


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	3.107.475	3.092.146	99,5
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	1.564.258	1.533.462	98,0
Total del AP		4.671.733	4.625.608	99,0
Total por Inciso		4.671.733	4.625.608	99,0

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
101 - Poder Judicial	4.671.733	4.625.608	99,0
Total por Inciso	4.671.733	4.625.608	99,0

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	75,00	100
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF/Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de recursos	Porcentaje	5,00	30

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Grado de avance de obras del Centro de Justicia de Maldonado	Porcentaje de avance de las obras realizadas en el Centro de Justicia de Maldonado.	Porcentaje	12,48	58

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de peritos de la capital asistentes a talleres sobre Protocolo de valoración del riesgo de VD	Número de peritos de Montevideo que participaron en los talleres sobre el Protocolo de valoración del riesgo de VD / Cantidad de Peritos Judiciales de Montevideo	Porcentaje	0,00	100
% de peritos del interior que participaron en talleres sobre el Protocolo de riesgo de VD	Cantidad de peritos del interior del país que asistieron a talleres sobre Protocolo de valoración de riesgo de VD / cantidad de peritos del interior del país	Unidades	0,00	s/i
Porcentaje de magistrados que asistan a talleres de sensibilización.	Cantidad de magistrados que asistieron a los talleres de sensibilización en Derechos Humanos, Género e Infancia / Total de magistrados	Porcentaje	0,00	40
Porcentaje de peritos y defensores que asistieron a talleres de sensibilización.	Cantidad de peritos y defensores que asistieron a talleres de sensibilización en Derechos Humanos, Género e Infancia / total de dichos funcionarios.	Porcentaje	0,00	40

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:</p> <p>Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.</p> <p>Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión.	Porcentaje de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Total de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje	0,00	5
% de magistrados que recibió capacitación durante el año	Cantidad de magistrados que recibió al menos un curso de capacitación en el año / Cantidad de magistrados totales	Porcentaje	0,00	80
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	0,00	50

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en la implementación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance de la implementación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	0,00	s/i
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito jurisdiccional.	Unidades	0,00	2

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.</p> <p>Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.</p> <p>Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación en el ámbito jurisdiccional	Porcentaje	0,00	5
Avance en la definición de los perfiles de cargos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de magistrados, defensores, procuradores y peritos.	Porcentaje	0,00	5
Avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional.	Porcentaje de avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional para todos los funcionarios judiciales.	Porcentaje	0,00	20

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales.</p> <p>Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Ejec. Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Ejecución Penal.	Porcentaje	0,00	s/i
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Familia Esp.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada.	Porcentaje	0,00	20
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública Penal.	Porcentaje	0,00	s/i
Tasa de cumplimiento de audiencias en las materias Familia y Civil	Audiencias realizadas en Familia y Civil/ audiencias convocadas en Familia y Civil respectivamente	Porcentaje	0,00	100

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el PJ	Porcentaje	75,00	100
% del presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el PJ	Porcentaje	75,00	100
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de Recursos	Porcentaje	0,00	30

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la comunicación interna y externa	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Para la comunicación interna: Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.	
Para la comunicación externa:	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado.
Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en el diseño y documentación del Plan de Comunicación	Estimación del grado de avance en el Plan de Comunicación.	Porcentaje	0,00	50
Cantidad de talleres realizados con otras instituciones.	Cantidad de talleres realizados con otras instituciones en el año	Unidades	0,00	1
Grado de avance en la implementación de un servicio de información a través de una aplicación móvil	Estimación del grado de avance en la implementación de la aplicación móvil del servicio de información al usuario	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación	Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación.	Porcentaje	0,00	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:</p> <p>Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.</p> <p>Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de RRHH capacitados en al menos un curso de mejora en la gestión en el ámbito administrativo.	Porcentaje de recursos humanos capacitados en al menos un curso en el año que apoye la mejora en la gestión / Total de los recursos humanos a capacitar	Porcentaje	0,00	5
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	0,00	50
Avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	0,00	s/i
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año	Unidades	0,00	2

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
ámbito administrativo.	en el ámbito administrativo.			

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la accesibilidad al Sistema de Justicia.	
Profundizar y ampliar la política de autocomposición de conflictos a través de la extensión de la mediación.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de Centros de Mediación creados en el interior.	Suma de los Centros de Mediación creados en el interior del país.	Unidades	0,00	1
Grado de avance en el rediseño e implementación del SIP	Estimación del avance en el rediseño e implementación del SIP	Porcentaje	0,00	50

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.	
Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos.	Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados.	Unidades	0,00	1
Instancias de diálogo con la sociedad civil.	Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y realizadas por el Poder Judicial.	Unidades	0,00	2

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica.	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica y su documentación.	Porcentaje	0,00	5
Grado de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje	0,00	5

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Avance en la redacción de un manual sobre el procedimientos de compras.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual sobre el procedimiento de compras.	Porcentaje	0,00	30

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
% de sedes Multimateria con Sistema Nacional de Pericias	Cociente entre la cantidad de sedes Multimateria con Sistema Nacional de Pericias instalado sobre total de sedes Multimateria	Porcentaje	0,00	s/i
Cantidad anual de Jdos del Interior donde se instala el SGJM (Sist de Gestión de Jdos Multimateria)	Suma de Juzgados del Interior donde se haya instalado el SGJM	Unidades	0,00	10
Cantidad de sedes que cuentan con el Sist de Grabación de Audiencias (AUDIRE)	Suma de las sedes que cuentan con el Sistema de Grabación de Audiencias instalado	Unidades	0,00	6
Grado de avance de un sist aleatorio de distrib de asuntos a nivel nacional por medios tecnológicos	Porcentaje de avance de la instrumentación del sistema aleatorio de distribución de asuntos	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de avance del plan de actualización de políticas tecnológicas y de asignación de recursos	Porcentaje de avance del plan de actualización de políticas tecnológicas y de asignación de recursos.	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de avance en el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Pericias	Porcentaje de avance en el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Pericias	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de desarrollo e implementación del SGDP en Defensorías Penales del Interior	Porcentaje de desarrollo e instalación alcanzado del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas (SGDP) en la Defensoría Penales del Interior.	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de desarrollo e implementación del SGDP en la Defensoría de Ejecución Penal de Montevideo	Porcentaje de desarrollo e instalación alcanzado del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas (SGDP) en la Defensoría de Ejecución Penal de la Capital.	Porcentaje	0,00	s/i
Grado de desarrollo e instalación del SGDP en Defensorías Penales de Montevideo	Porcentaje de avance del desarrollo e instalación del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas en las Defensorías Penales de la Capital.	Porcentaje	0,00	100

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 16 - Poder Judicial

I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

INVERSIONES EDILICIAS

- *NUEVO CENTRO DE SERVICIOS PERICIALES (Morgue Judicial y Laboratorios)*

Las obras de remodelación del edificio ubicado en Carlos Gardel Nº 1224 fueron concluidas durante el año 2015, concretándose el traslado de los servicios respectivos a partir de noviembre.

- *NUEVA SEDE DE LAS DIVISIONES TECNOLOGÍA (DITEC) E INFORMÁTICA (DIVIN)*

Este proyecto comprende la remodelación del edificio ubicado en Soriano Nº 1287. Se instaló DITEC, mientras aún se aguarda el traslado de DIVIN cuando concluyan las obras de conexión definitiva de la Sub Estación de UTE, necesarias para el traslado e instalación del CPD.

- *NUEVA SEDE PARA REPRODUCCIÓN DOCUMENTAL, DEPARTAMENTO DE INVENTARIO E INTENDENCIA GENERAL*

Finalizaron las obras de remodelación del edificio de Mercedes Nº 933 y los servicios se trasladaron durante el año 2015. Aún resta la culminación de algunas tareas de seguridad edilicia (medidas para el combate de incendios) y ajustes menores de las instalaciones.

- *REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES SEDES*

En Montevideo, se destacan: trabajos de albañilería, rejas e instalación de sistema hidráulico en el Departamento de Proveeduría. En la División Recursos Humanos se impermeabilizaron azoteas, terrazas y patios. En DGSA se colocaron tabiques de yeso, y se realizaron trabajos de sanitaria, pintura y se aseguró la azotea. En San José 1132 se culminó la reforma general del primer piso, donde se instalaron las oficinas de DINADEF y Mediación, se colocaron mamparas, se realizó la instalación eléctrica y de datos, sistemas de calefacción, pisos y pintura en general, reparación de revoques y pintura impermeabilizante en fachadas de patio interno.

Nombre: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.

Por transformación de cargos, se modificaron los siguientes turnos:

- Creación del Juzgado de Paz Departamental de 4º turno de Maldonado, con competencia en Conciliación y Registro Civil, desde el 29 de julio de 2015
- Supresión del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º turno desde el 10 de noviembre de 2015

Se destaca que con los recursos humanos propios del escalafón informático, se realizaron avances de varios proyectos de desarrollo, mantenimiento e implantaciones, tanto en las áreas Administrativa y de Servicios, como en la Jurisdiccional y en la de Gestión Electrónica.

Se realizó la implantación del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) y la correspondiente capacitación de aproximadamente doscientos funcionarios de todos los escalafones en las siguientes sedes:

- Juzgados de Paz Departamental de: San José, Las Piedras 1º y 2º turno, Pando, Libertad, Canelones, Ciudad de la Costa 1º y 2º turno, Atlántida y Florida.
- Juzgados Letrados de: San José 1º turno, Libertad 1º turno, Canelones 1º turno, Las Piedras 1º y 2º turno, Pando 1º y 2º turno y Atlántida 1º y 2º turno.

DESPLIEGUE DE PUESTOS DE TRABAJO Y ACTUALIZACIÓN DE OFICINAS

Se destaca la ampliación y actualización del equipamiento informático en sedes Penales y de Paz Departamental de todo el interior del país y en los Juzgados Letrados de Adolescentes Infractores de la capital, a los efectos de implementar la extensión del SGJM.

Cabe mencionar, por su alineación con el Plan Estratégico 2015-2024, que se completó el proyecto de informatización de los Juzgados de Paz

de 1ª y 2ª Categoría y Paz Rural del interior, instalando puestos de trabajo e infraestructura de red para conectarlos a la Red Nacional Judicial (RENAJU), de un total de 63 sedes. De esta forma se logró llegar a todo el país, alcanzando las localidades más alejadas del interior.

COMUNICACIONES

Se continuó con el proyecto de Videoconferencias destinado a efectuar audiencias y actividades de capacitación. Asimismo, permitió la realización de reuniones de coordinación del Poder Judicial con organismos internacionales.

Se instaló el equipamiento necesario en cuatro ciudades del interior que son asiento de Juzgados Letrados y que no son capital departamental y que se financiaron en parte con donación de particulares (Foro local, etc.).

SERVIDORES

Con el fin de “Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión”, se realizó la puesta en producción del nuevo ambiente para el SGJM, implementando la sincronización de los respaldos de dicho sistema y del Sistema de Almacenamiento Centralizado e incorporando los expedientes multimateria al servicio público de Consulta de Expedientes.

Nombre: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio

Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.

PROGRAMA INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se continuó con el Plan de Sensibilización con talleres dirigidos a operadores de los Juzgados de Familia Especializada. En el mes de agosto de 2015, se realizó el primer taller del interior en la ciudad de Rocha.

Se elaboró un Protocolo de detección y valoración psicosocial del riesgo en casos de violencia doméstica y la sistematización de la metodología para la aplicación de los dispositivos de presencia y localización (tobilleras).

En mayo se firmó un convenio con el Ministerio del Interior y un memorándum de entendimiento para la realización de tres protocolos.

Además de otras actividades de investigación y formación, se realizó la capacitación interinstitucional para el abordaje de los “Varones agresores”, con la participación de técnicas del exterior, apuntando a abordar la tipificación del delito de Femicidio.

➤ *COMPONENTE JUDICIAL DEL PROGRAMA APOYO A LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y REINSERCIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PROGRAMA JUSTICIA E INCLUSIÓN)*

La SCJ conformó una Comisión Asesora con la participación de magistrados y directores de distintas divisiones, para delinear estrategias hacia la adaptación de los procedimientos actuales apuntando al nuevo Código de Proceso Penal. También elaboró un primer informe de las eventuales necesidades de recursos humanos y materiales para la puesta en funcionamiento del mismo.

Por otra parte, se aprobó el cronograma de actividades a desarrollar por parte del Poder Judicial en el marco del Programa. Ya se cumplió con la elaboración y aprobación de los Términos de Referencia para la Asistencia Técnica Especializada, realizando instancias de capacitación y desarrollo de habilidades y capacidades específicas dirigidas a jueces, defensores y peritos. También se solicitó a OPP la compra de software para la Defensoría Penal y se adjudicó su desarrollo a la empresa SOFIS.

Con el remanente de fondos se adquirieron 18 notebooks y 5 impresoras para los defensores penales de Montevideo. Además, se realizaron visitas a Chile y Argentina, con el objetivo de conocer su sistema penal acusatorio y se realizó el monitoreo externo de la Unión Europea.

PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADM, SERV APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PCAS

OBJETIVOS:

Nombre: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.

DESPLIEGUE DE PUESTOS DE TRABAJO Y ACTUALIZACIÓN DE OFICINAS

Se adquirió el equipamiento para el proyecto de informatización de la Defensoría Pública en lo Criminal, quedando a la espera del avance del desarrollo del sistema de gestión para su instalación y mudanza prevista en el correr del presente ejercicio.

CENTROS DE MEDIACIÓN

En el mes de marzo de 2015 la SCJ resolvió apoyar el funcionamiento del Centro de Mediación Penal Adolescente que estaba funcionando como plan piloto desde agosto de 2014. Es atendido por 2 Mediadores, quienes a su vez desempeñan tareas en otros centros, con una frecuencia de tres veces por semana.

En lo que respecta al interior del país, comenzaron a funcionar los Centros de Mediación de las ciudades de Mercedes y Rocha. Para atenderlos, se designaron 4 cargos de Mediador, previstos en la Ley de Presupuesto Quinquenal 2010-2015, a razón de 2 por cada ciudad.

Aún no se ha puesto en marcha el Centro previsto para la ciudad de Florida por no contar con capacidad locativa. La Intendencia Departamental de ese departamento había ofrecido un local para su instalación pero se está a la espera de una respuesta.

OTROS PROYECTOS

➤ *ARCHIVO JUDICIAL DE EXPEDIENTES PROVENIENTES DE LA JUSTICIA MILITAR (AJPROJUMI)*

Durante el año 2015 se registraron los siguientes avances desde el inicio del proyecto:

- Se completó la digitalización de 2.953 provenientes de la Justicia Militar, de los 3.001 previstos para el período.
- Se ingresaron a una nueva Base de Datos las personas que surgen de 742 expedientes y se remitieron 21 expedientes digitalizados a sedes penales.
- Se digitalizaron y editaron 800 imágenes de expedientes de la Justicia Penal vinculados a denuncias por violaciones a los DDHH en dictadura a pedido de sedes nacionales o extranjeras.
- Se realizaron tareas de inspección, registro fotográfico, traslado y limpieza primaria de 1.244 expedientes de antiguos Juzgados de Familia.
- Se comenzó con la limpieza, clasificación, inventario y primer análisis del archivo recibido de la Justicia Penal.
- En colaboración con el INAU se realizó la captura de 1.084 imágenes de libros y cuadernos de índices del Departamento de Adopciones (años 1960 al 2005).

➤ *FORTALECIMIENTO DEL ÁREA JURISDICCIONAL EN EL ABORDAJE DE CASOS DE CONSUMO DE DROGAS, EN COORDINACIÓN CON EL DISPOSITIVO CIUDADELA*

La SCJ aprobó el Borrador del Protocolo de Actuación para determinar cuáles son las situaciones a derivar al Dispositivo Ciudadela, elaborado por la Comisión Asesora y de Seguimiento (CAS).

III. Evaluación global de la gestión 2015

Se cumplieron los desafíos previstos para el año 2015 logrando avances importantes en la gestión de los proyectos institucionales, mientras se fueron sorteando con éxito las dificultades encontradas fundamentalmente por la exigüidad del crédito asignado para Gastos de Funcionamiento, que debió ser reforzado por el Ministerio de Economía y Finanzas y con crédito de Inversiones y de Sueldos del Poder Judicial.

Se realizaron talleres en Montevideo y en el Interior del país con el objetivo de difundir el documento preliminar y recoger visiones sobre cómo debería el Poder Judicial llevar a cabo sus objetivos estratégicos, para culminar en mayo de 2015 con la redacción final del Plan Estratégico 2015-2024 que fuera aprobado por Acordada.

Simultáneamente se finalizaron las actividades de trabajo en grupo y estudio por parte de la SCJ, para la formulación del Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2015-2019 en consonancia con el Plan Estratégico 2015-2024.

En materia edilicia, se cumplieron las metas previstas respecto a la culminación del Centro de Servicios Periciales y el traslado de la Morgue Judicial y los Laboratorios de Química y Toxicología, la finalización de la sede de las Divisiones Tecnología e Informática y el traslado de una de ellas, así como la instalación de los Departamentos de Reproducción Documental, Inventario e Intendencia General y de los servicios correspondientes. Continúan las refacciones en el edificio de 25 de Mayo Nº 500, futura sede de Juzgados de Paz Departamental de Montevideo y comenzó la construcción del primer bloque del Centro de Justicia de Maldonado, para el que aún no se adquirió el mobiliario.

En materia Informática, se comenzó con la extensión del SGJM a los Letrados Penales y a los Juzgados de Paz del área metropolitana (en un radio de 100 Kms de Montevideo) y se inició la puesta en funcionamiento el Sistema de Control de Horario por marca biométrica.

IV. Principales desafíos para el 2016

- Elaborar los Planes Operativos 2016 y 2017 según los lineamientos y políticas institucionales definidos por los Grupos de Trabajo que se conformaron a esos efectos, en línea con el Plan Estratégico 2015-2024.
- Promover las gestiones necesarias para obtener refuerzos de crédito presupuestal para Gastos de Funcionamiento e Inversiones.
- Obtener las partidas para designaciones y/o contrataciones de cargos de magistrados, defensores y administrativos para la aplicación del nuevo Código Aduanero.
- Cumplir con el cronograma de obras establecido con la empresa Stiler adjudicataria de la obra del Centro de Justicia de Maldonado.
- Lograr que lo recaudado por Tasas del Registro de Estado Civil se transfieran al Poder Judicial en virtud de la actividad realizada por aquellas sedes del interior del país que la llevan a cabo, según lo dispuesto por el Art. 546 de la Ley Nº 19.355.
- En materia informática se procura:
 - Continuar con la extensión del SGJM en el cinturón metropolitano, brindando el soporte necesario a los Juzgados de Paz y Penales del Interior, Civiles de Montevideo y eventualmente a los Tribunales y Juzgados de Adolescentes.
 - Implementar convenios de cooperación con otras instituciones, en particular con el Ministerio del Interior.
 - Extender el Sistema de Videoconferencia a sedes departamentales de Rio Branco, Paso de los Toros, Young y Bella Unión, y al establecimiento de reclusión de Punta de Rieles.
 - Continuar con la incorporación de oficinas al sistema de Telefonía IP.
 - Instalar dos nuevas cámaras Gesell para reducir o evitar la revictimización en el proceso judicial, financiadas por la Asociación de MERCOSUR de Magistrados de Infancia y Adolescencia y con fondos propios.
 - Extender los sistemas de videovigilancia para optimizar recursos y reducir el gasto en contratación de empresas de seguridad.
 - Poner en funcionamiento el nuevo Centro de Procesamiento de Datos ya adquirido.
 - Continuar con la política de migración a sistemas de base de datos de uso libre o gratuito a través de la reducción de contratos.
 - Poner en funcionamiento el sitio web de la Cumbre Judicial Iberoamericana, luego de que Uruguay pasara a ocupar la Secretaría Permanente a partir de abril de 2016.
 - Implementar en sedes pilotos la solución informática que permite realizar las grabaciones de audiencias orales (AUDIRE), integrada al SGJM.

Inciso 17

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

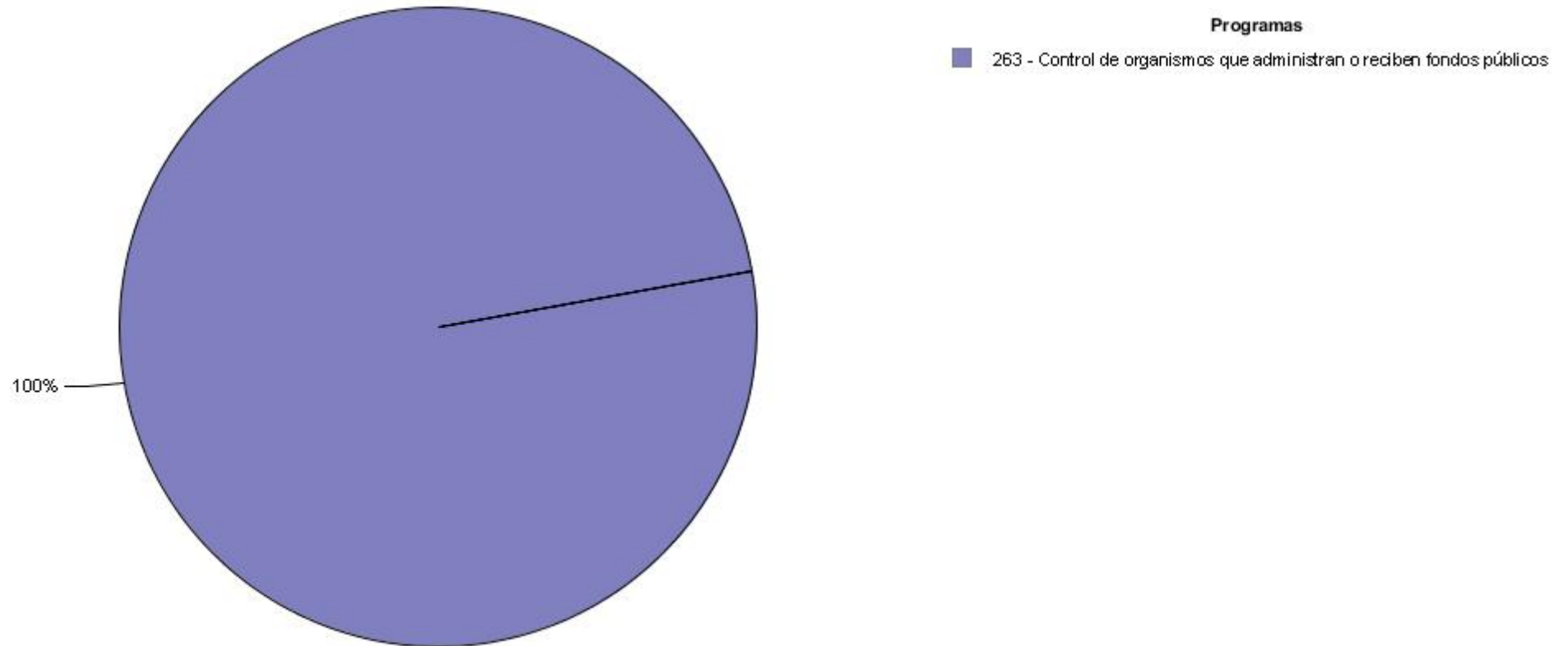
Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

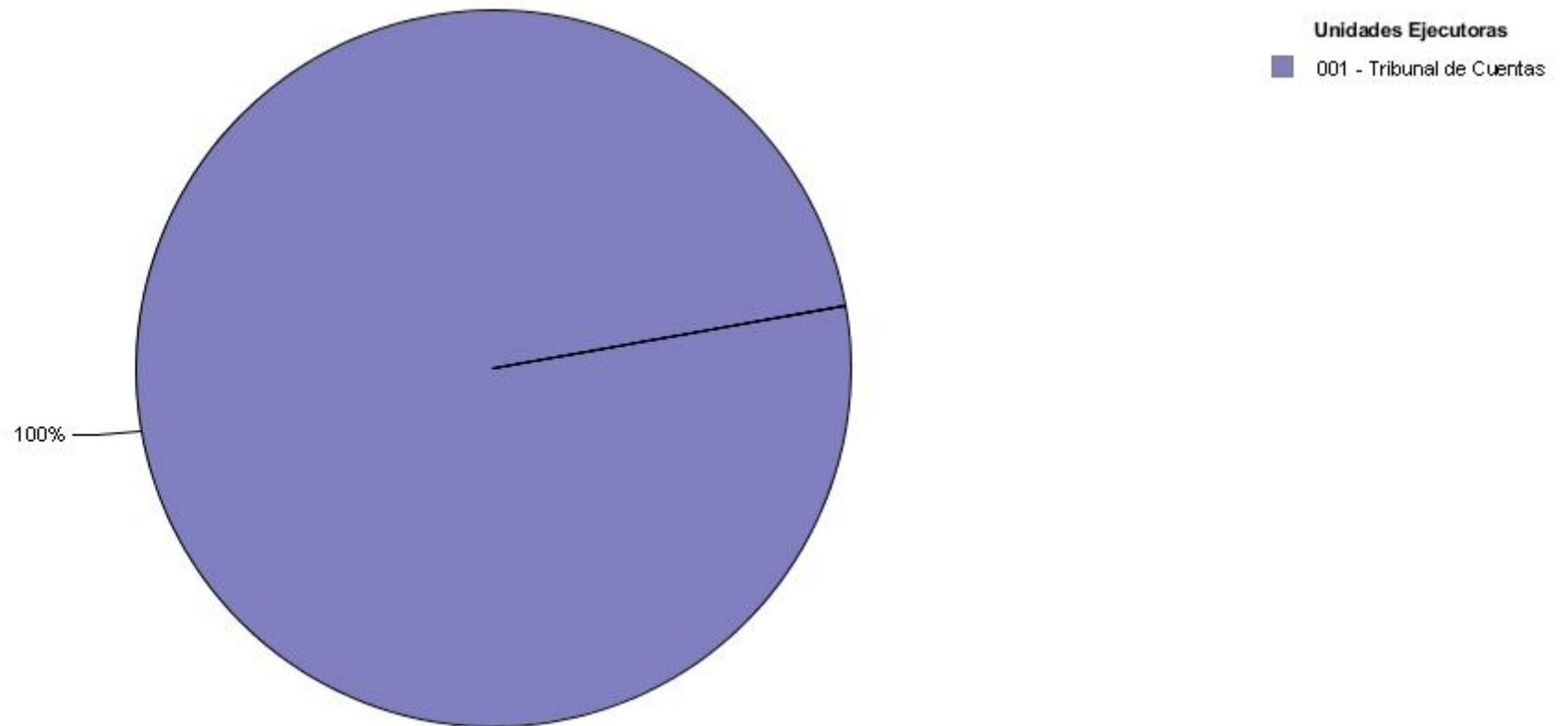


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	525.770	478.954	91,1
Total del AP		525.770	478.954	91,1
Total por Inciso		525.770	478.954	91,1

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Tribunal de Cuentas	525.770	478.954	91,1
Total por Inciso	525.770	478.954	91,1

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades Profesionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar una gestión integral de RRHH. para llevar a cabo los procesos de manera efectiva. Fortalecer la capacitación de los funcionarios de acuerdo con los requerimientos de su función.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del TCR ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente: Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades informáticas. Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Priorizar la actuación del Cuerpo de Ministros para optimizar la gestión. Fortalecer atribuciones del Tribunal de Cuentas a fin de jerarquizar y generar valor.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con todos los interesados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con otras EFS y con organismos internacionales.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado: Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoria y el sistema integral de gestión de riesgos. Asumir directamente el control preventivo de legalidad con la finalidad última de eliminar la figura del contador	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

delegado, sustituyéndolo por auditores.
 Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos.
 Ampliar el universo objetivo de fiscalización.
 Planificar la realización de auditoría de gestión.

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Procurar autonomía financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Procurar autonomía financiera para desarrollar efectivamente las competencias constitucionales en consonancia con otras EFS de la INTOSAI: Diseñar políticas con el propósito de obtener financiamiento para darle mayor valor agregado a la gestión del Tribunal de Cuentas. Optimización del uso de fondos.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 18
CORTE
ELECTORAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

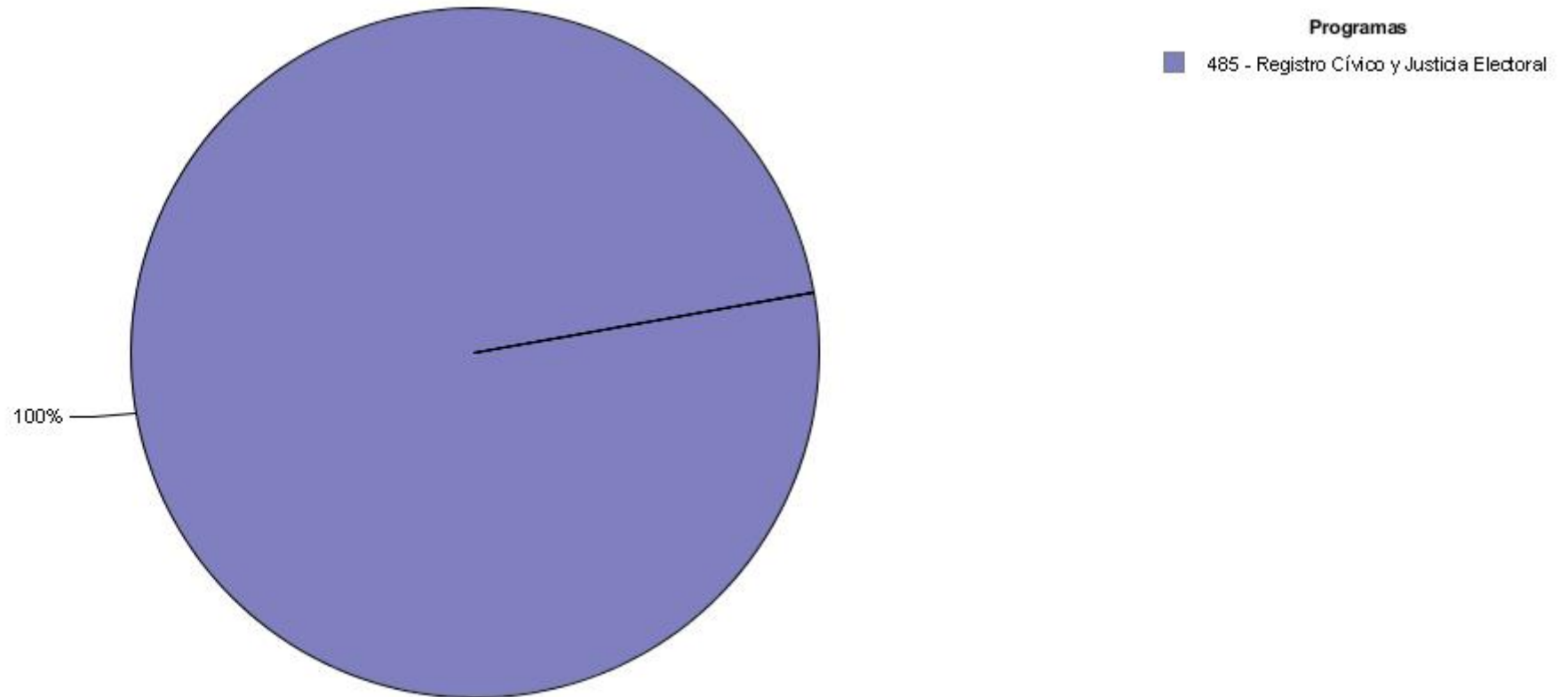
Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporación, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

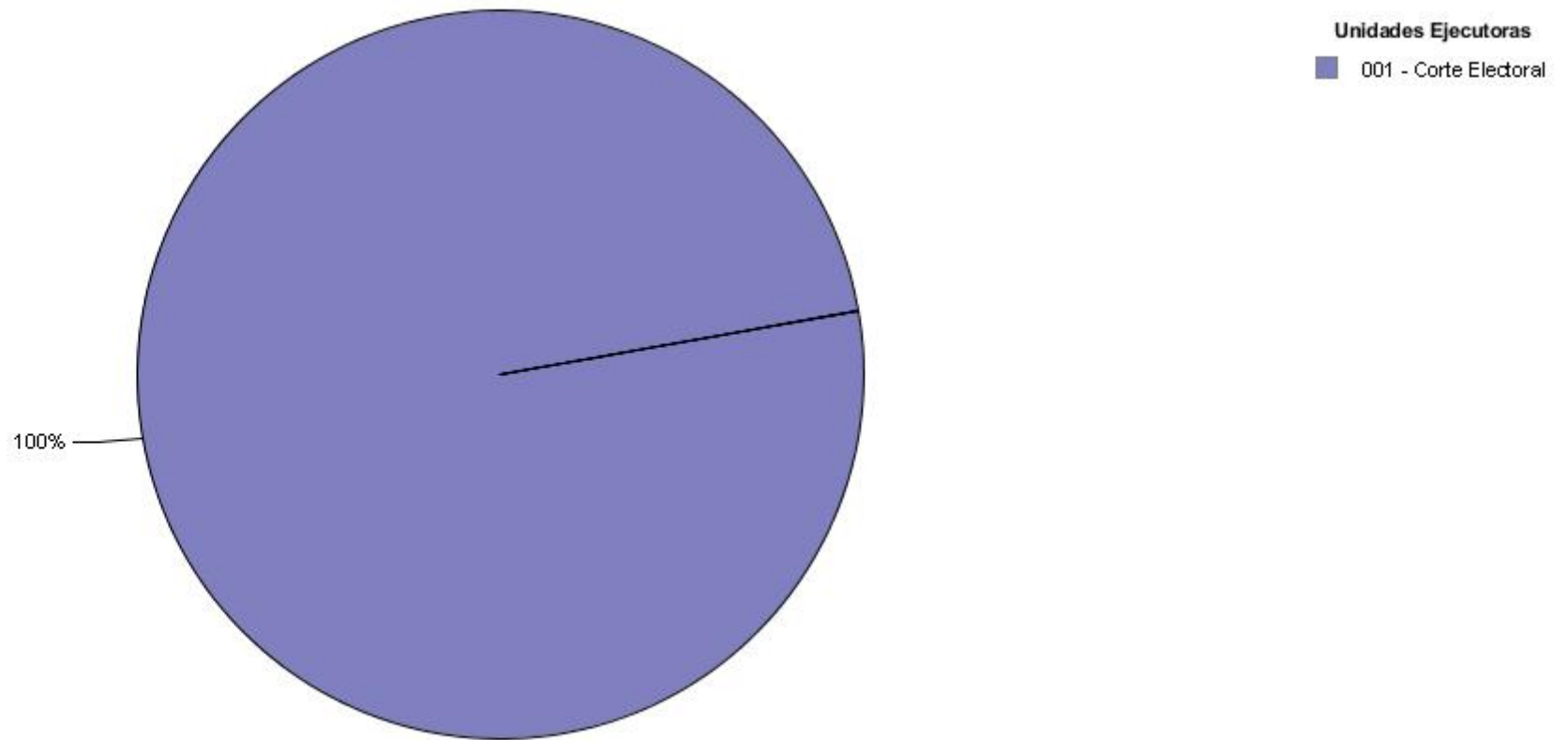


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	1.072.935	953.829	88,9
Total del AP		1.072.935	953.829	88,9
Total por Inciso		1.072.935	953.829	88,9

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Corte Electoral	1.072.935	953.829	88,9
Total por Inciso	1.072.935	953.829	88,9

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Avance tecnológico	(Monto anual invertido en tecnología / Total a invertir en el quinquenio (2015-2019)) * 100	Porcentaje	s/i	16	0,00	No informó	44

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Inscripción Cívica	(Inscripciones realizadas en el año / personas en condiciones de inscribirse en el periodo inscripcional) * 100	Porcentaje	s/i	10	0,00	No informó	20

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Tiempo de trasmisión	Tiempo (en horas) transcurridos entre el cierre del horario de votación y el final de la difusión del escrutinio primario y provisorio.	Unidades	18	s/i	0,00	No informó	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Tiempo para la proclamación de candidatos electos.	Cantidad de días que transcurren entre el acto eleccionario y la proclamación de los candidatos electos.	Día	30	s/i	0,00	No informó	s/i

Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Profesionalización	$(\text{Funcionarios capacitados} / \text{Total de funcionarios}) * 100$	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	20
Reestructura	$(\text{Áreas reestructuradas} / \text{Total de áreas a reestructurar}) * 100$	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	10

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Renovación y Traslados	$((\text{Renovaciones} + \text{Renovaciones y Traslados}) \text{ realizados} / \text{Personas que estan en condiciones de renovar} + \text{renovar y trasladar}) * 100$	Porcentaje	s/i	5	0,00	No informó	25

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 19
TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

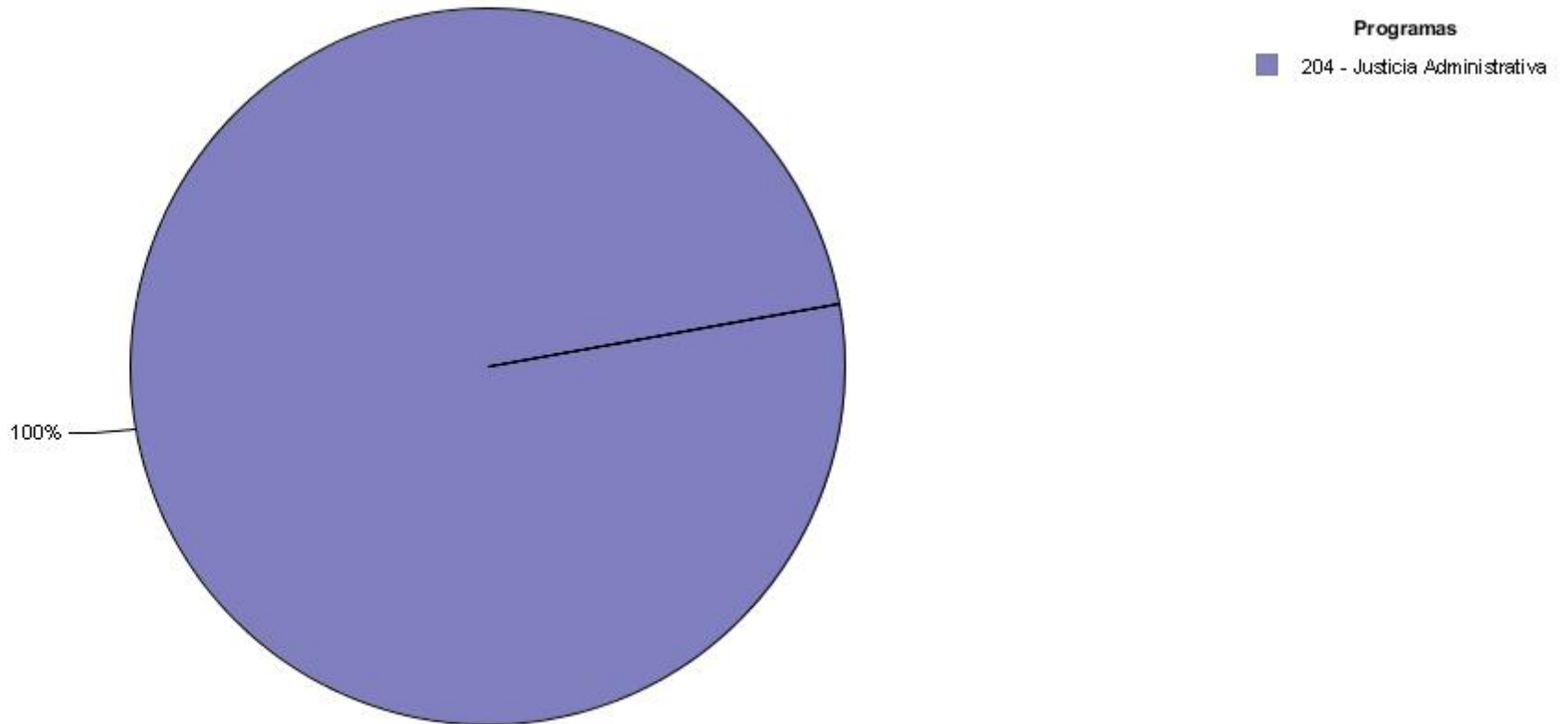
Mejorar los resultados de la gestion publica y su evaluacion por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfaccion del ciudadano en el area jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

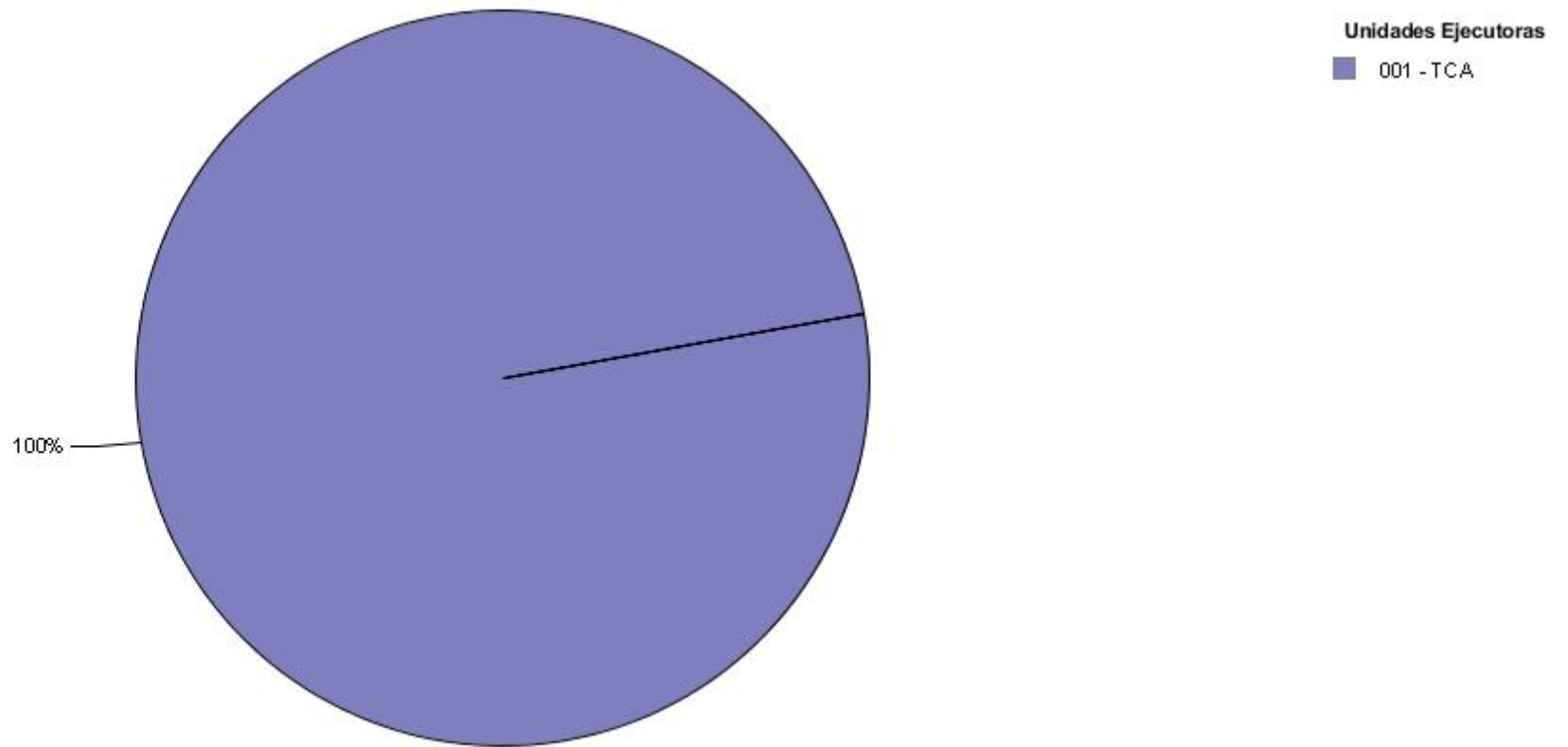


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	144.250	130.856	90,7
Total del AP		144.250	130.856	90,7
Total por Inciso		144.250	130.856	90,7

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo	144.250	130.856	90,7
Total por Inciso	144.250	130.856	90,7

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 19 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo

I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 204 – JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS:

Nombre: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo

Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo.

En el segundo semestre del 2014 se puso en marcha el sistema de “Notificación Electrónica”, un proyecto muy exigente de modernización y agilización de los procesos jurisdiccionales, encarados por el Tribunal. Con las dificultades lógicas de un esquema tan significativo, con la puesta a punto de los procesos y con la adaptación imprescindible de los usuarios, en el ejercicio 2015 se verificaron avances sustanciales.

En ese orden entonces, se puede establecer que al concluir el año, el Tribunal generaba el 80 por ciento de sus notificaciones por la vía

electrónica. Ese nivel de avance, se puede considerar altamente satisfactorio, ya que es necesario dejar constancia que siempre existirá un conjunto de actos que deberán, por su característica, ser notificados personalmente. En consecuencia, el 80 por ciento mencionado refleja un logro muy próximo a la totalidad que se podrá alcanzar.

El resultado inmediato de este avance se refleja en la aceleración de los procesos jurisdiccionales, a nivel de trámite, que procura que la resolución final de la vía judicial se realice en los plazos legales más exiguos, como forma de que los litigantes vean satisfechos sus derechos.

III. Evaluación global de la gestión 2015

El análisis de los niveles de ejecución por tipo de gasto refleja claramente que el organismo cuenta con un presupuesto de gastos e inversiones absolutamente limitado y que su objetivo entonces, es alcanzar una alta ejecución de los mismos, como forma de optimizar la relación recursos/resultados.

El presupuesto del Tribunal se compone de 94,07 por ciento asignado a gastos en personal; 5.05 por ciento a gastos de funcionamiento y 0.88 por ciento a inversiones.

La referencia a optimizar el uso de los recursos queda claramente ejemplificada al constatar que se ejecutó el 99.19 por ciento del crédito para gastos de funcionamiento; el 99.6 por ciento de las inversiones asignadas y el 90.58 por ciento de los recursos disponibles para gastos de personal.

IV. Desafíos para el 2016

El ejercicio 2016 representa un importante desafío para el organismo, en función del aumento de las restricciones presupuestales y como contraposición, el incremento de los requerimientos derivados de la creciente informatización de los procesos, las nuevas tecnologías disponibles y las necesidades de capacitación y adaptación a la tecnología de la información.

Contamos para ello, en gran medida, con el compromiso de los funcionarios actuantes que deberán multiplicar su accionar y hacerlo en un contexto de insuficiencia de recursos presupuestales.